MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 3921/2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DE LOS LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA LCD No. 12/2020 CONSTRUCCION DE TECHO CERAMICO CON REFUERZO ESTRUCTURAL CON PILARES DE H° A° EN AULA (6.00 X 5.00) ESCUELA BÁSICA Nº 882 - DON CORNELIO GAONA - COMPAÑÍA OCULTO; CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR PORTÓN METÁLICO ESCUELA BÁSICA Nº 7707 - SAN FRANCISCO DE ASÍS Y REFACCIÓN GENERAL DE UN SANITARIO SEXADO CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BÁSICA Nº 981 - PROF. MODESTO VILLALBA GUTIÉRREZ ID 386263; LCD Nº. 13/2020 CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA 4.00 X 5.00M CON TECHO DE LOSA DE HºAº EN PLANTA BAJA CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL Y REHABILITACION - VIRGEN DE LA PAZ – APANI ID 386266. ----------

Itá, 02 de diciembre de 2020

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 30 de noviembre de 2.020, que sugiere a la máxima autoridad de la Institución CANCELAR las Licitaciones a Contratación Directa (LCD) No. 12/2020 **CONSTRUCCION DE TECHO CERAMICO CON REFUERZO ESTRUCTURAL CON PILARES DE H° A° EN AULA (6.00 X 5.00) ESCUELA BÁSICA Nº 882 - DON CORNELIO GAONA - COMPAÑÍA OCULTO; CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR PORTÓN METÁLICO ESCUELA BÁSICA Nº 7707 - SAN FRANCISCO DE ASÍS Y REFACCIÓN GENERAL DE UN SANITARIO SEXADO CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BÁSICA Nº 981 - PROF. MODESTO VILLALBA GUTIÉRREZ ID 386263** y LCD Nº. 13/2020 **CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA 4.00 X 5.00M CON TECHO DE LOSA DE HºAº EN PLANTA BAJA CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL Y REHABILITACION - VIRGEN DE LA PAZ – APANI ID 386266**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, conforme las notas de **OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES** para las licitaciones mencionadas más arriba emitida por la Dirección de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) en ambos llamados la citada Dirección observa que el PAC (Plan Anual de Contrataciones) deberá ser de carácter plurianual por consiguiente deberá estar aprobado por la Junta Municipal.----------

Qué, teniendo en cuenta el corto lapso de tiempo para la comunicación de los llamados y adjudicaciones establecidas en el CIRCULAR DNCP No. 20/2020 y que los llamados indefectiblemente deberán ser aprobados por la Junta Municipal teniendo en cuenta su carácter de plurianualidad conforme lo menciona en su observación o recomendación la Dirección de Normas y Control de la DNCP.----------

Que las adjudicaciones tienen fecha tope para la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Qué de continuarse con dicho procedimiento se estaría incurriendo en faltas administrativas que causaría daño o perjuicio a la Institución Municipal. ----------

Que, el Art. 31 de la ley Nº. 2051/03 expresa: ***"Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso ni a indemnización".***----------

Qué, el Art. 51 de la **Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal"** establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: *a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla…"* ----------

POR TANTO;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. CANCELAR los llamados por Contratación Directa No. 12/2020 **CONSTRUCCION DE TECHO CERAMICO CON REFUERZO ESTRUCTURAL CON PILARES DE H° A° EN AULA (6.00 X 5.00) ESCUELA BÁSICA Nº 882 - DON CORNELIO GAONA - COMPAÑÍA OCULTO; CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR PORTÓN METÁLICO ESCUELA BÁSICA Nº 7707 - SAN FRANCISCO DE ASÍS Y REFACCIÓN GENERAL DE UN SANITARIO SEXADO CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BÁSICA Nº 981 - PROF. MODESTO VILLALBA GUTIÉRREZ ID 386263** y LCD Nº. 13/2020 **CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA 4.00 X 5.00M CON TECHO DE LOSA DE HºAº EN PLANTA BAJA CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL Y REHABILITACION - VIRGEN DE LA PAZ – APANI ID 386266,** de conformidad al considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2°. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución en cumplimiento a la *LEY 2051/803 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS".* ----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar. ----------

Lic. Digno Ramón Caputo Fernandez
Secretario General

Abog. Gloria V. Benítez de Cantero
Intendente Municipal